



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00338090- -UNC-ME#FD

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Derecho respecto de su RD-2023-388-E-UNC-DEC#FD, por la que se encomienda al Sr. Vicedecano de la Facultad de Derecho, Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su función de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, la concurrencia a la firma del Convenio para la Carrera del Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, la participación en una reunión con directivos de dicha Universidad y para realizar diálogos individuales y personales con los académicos aspirantes al Doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, lo cual tendrá lugar en la sede de la Universidad de Las Américas en la ciudad de Santiago de Chile, Chile, disponiendo su envío con goce de haberes, en comisión, por su desempeño como Vicedecano a cargo de la Dirección de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, saliendo el día 04 de mayo y estando de regreso el día 06 de mayo de 2023;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Convalidar la RD-2023-388-E-UNC-DEC#FD por los motivos expuestos precedentemente, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Derecho.

